**ANEXO 3. ACTA DE COMPROMISO DEL EQUIPO FACILITADOR**

Entendiendo que la actitud comprometida del equipo facilitadoraporta a la consolidación de la estrategia Justicia Escolar Restaurativa, a continuación, se estipulan los siguientes acuerdos de carácter pedagógico, comunicativo y operativo, a fin de garantizar el éxito de los propósitos planteados en la estrategia, dando a su vez el cumplimiento y la claridad del proceso.

El Equipo facilitador de la experiencia denominada

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

hace constar que una vez analizados los objetivos y condiciones de la Estrategia **JUSTICIA ESCOLAR RESTAURATIVA**, se compromete a:

1. Participar de manera activa en todas las etapas del proceso pedagógico que se desarrollarán en **JUSTICIA ESCOLAR RESTAURATIVA** en el marco de la Resolución N. 005 de 2022.
2. Mantener un diálogo abierto con el/la rector(a) sobre los avances de la experiencia y de la misma manera compartirlos al gobierno escolar como aporte en los procesos pedagógicos del establecimiento educativo.
3. Mantener interés y actitud de cambio para sacar adelante a la experiencia desde los saberes académicos, pero también desde las capacidades ciudadanas y socioemocionales propuestas en el Programa Integral.
4. Trabajar en equipo y posibilitar la creación de redes invitando a otros a participar de manera activa e incidente.
5. Promover lazos de cooperación y solidaridad, entre las y los participantes de la experiencia y con otras, que permitan aportar en la transformación de realidades.
6. Apoyar, facilitar y asistir, en los casos requeridos por la Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales (DPRI) de la SED, a los eventos de socialización de la experiencia y la visibilización de su impacto pedagógico a nivel institucional, local y distrital que permitan transferir conocimientospara la ciudadanía, en el marco de la estrategia **JUSTICIA ESCOLAR RESTAURATIVA.**
7. Documentar, registrar y/o sistematizar las actividades de formación desarrolladas en el marco de la estrategia **JUSTICIA ESCOLAR RESTAURATIVA.**
8. Difundir y socializar a la comunidad educativa, a través de sus medios de comunicación escolar (emisoras escolares, redes sociales, revistas, entre otros), el proceso pedagógico y los resultados de la participación en la estrategia **JUSTICIA ESCOLAR RESTAURATIVA**, con el fin de reconocer y visibilizar la experiencia y los aportes de innovación en prácticas pedagógicas y el desarrollo en la comunidad educativa.
9. Garantizar que todos los facilitadores y las facilitadoras diligencien el anexo número 5.1 y/o 5.2. **Autorización de uso de imágenes y consentimiento informado para participar en procesos de investigación de la estrategia** (menor y mayor de edad) para autorizar a la SED (DPRI), la publicación, divulgación y promoción del material fotográfico y audiovisual registrado en el marco de este proceso pedagógico.
10. En general, los facilitadores y las facilitadoras nos comprometemos a permanecer durante todo el proceso, proveer la información y el apoyo necesario para llevar a cabo todas y cada una de las etapas de la estrategia **JUSTICIA ESCOLAR RESTAURATIVA**, de acuerdo con las consideraciones estipuladas en este documento. En caso de cambios en los facilitadores haremos el reporte oficial al equipo de la DPRI.
11. Garantizar que los recursos girados por la Secretaría de Educación del Distrito se utilizarán en cualquiera de los conceptos incluidos en el artículo 2.3.1.6.3.11, del Decreto único Nacional 1075 de 26 de mayo de 2015, siempre que guarden relación con el proyecto de inversión de implementación de: “Programa Integral de Educación Socioemocional, ciudadana y Escuelas como Territorios de Paz”, con el propósito de promover mecanismos y espacios de participación ciudadana que permitan fortalecer las relaciones entre miembros de la comunidad educativa.
12. Asegurar que los recursos asignados deberán ser invertidos, única y exclusivamente en el proyecto de inversión viabilizado por la Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales, relacionado con la materialización de las experiencias en Justicia Escolar Restaurativa - JER - en el marco del Programa Integral de Educación Socioemocional ciudadana y escuelas como territorio de paz. De igual forma, dichos recursos deberán ser ejecutados y/o comprometidos (esto implicaría tener un proceso de compra o contrato celebrado) en su totalidad en la vigencia 2022.
13. Participar de todos los seguimientos a la planeación y ejecución pedagógica y de los recursos programados por la Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales, así como remitir a esta misma dirección antes de finalizar el año 2022 y cuando ésta lo solicite, el informe y evidencias respectivas de la ejecución de los recursos, en los formatos y tiempos establecidos para tal fin. Los recursos no ejecutados por las instituciones educativas deberán ser reintegrados al tesoro Distrital.
14. Aceptar todas las demás condiciones pedagógicas que plantee la Secretaría de Educación del Distrito en el marco del desarrollo del Programa integral de educación socioemocional, ciudadana y escuelas como territorios de paz.

Para constancia se firma en Bogotá, el día \_\_ de \_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_ del 2022.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**NOMBRE DEL FACILITADOR(A) ENLACE FIRMA Y C. C. o T.I.**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**NOMBRE DEL FACILITADOR(A) 1 FIRMA Y C. C. o T.I.**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**NOMBRE DEL FACILITADOR(A) 2 FIRMA Y C. C. o T.I.**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**NOMBRE DEL FACILITADOR(A) 3 FIRMA Y C. C. o T.I.**